

Cambio de 360 grados para Argentina

Santiago Torrijos Pulido

*Abogado Penalista en la firma Mario Iguarán Abogados Asociados
Magíster en Criminología, Delincuencia y Victimología, y Candidato a LL.M. en
Estudios Legales Internacionales de la Universidad de Georgetown*

El pasado 19 de noviembre, se llevaron a cabo en Argentina las jornadas electorales para elegir el nuevo presidente de la República. Con un porcentaje de 55,69% de los votos, el economista Javier Milei le arrebató la presidencia al Ministro de Economía Sergio Massa. La victoria de Milei en la Argentina representa un cambio en el paradigma político en tanto que, el país del río de la Plata ha estado gobernado por ideales de izquierda durante los últimos periodos. Si bien las propuestas del electo presidente, en su mayoría, radican en torno a la recuperación de la economía nacional, los pronunciamientos realizados en campaña también divisaron una serie de reformas venideras a la justicia.

Los duros pronunciamientos que realizó Milei en su campaña política apuntaban a demostrar la parcialidad de la que está permeada la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cuanto a que los nombramientos de los magistrados que la componen atienden a una agenda política del gobierno saliente para asegurar la inmunidad del kirchnerismo.

Por tal razón, en materia de la reforma a la justicia, Milei pretende llevarla a cabo mediante tres pilares fundamentales: nuevos nombramientos de magistrados con imparcialidad, la composición de un poder judicial independiente y la eliminación de todos los organismos e institutos intermedios. Así las cosas, los primeros dos pilares atienden a la necesidad establecida al inicio de luchar contra la politización de los órganos de justicia, mientras que la última pretende eliminar la burocracia para fundamentar unos procesos judiciales más eficientes y expeditos.

La tarea de Milei no es fácil, sobre todo teniendo en cuenta la trayectoria que han tenido los gobiernos de centro y de izquierda en la Argentina, que se han encargado de nombrar funcionarios con base en los intereses políticos. Por esta razón, el presidente electo, designó como su ministro de justicia a Mariano Cúneo Libarona. Este jurista, oriundo de la ciudad de Buenos Aires, es abogado de la Universidad del Museo Social Argentino; cuenta con especializaciones y maestrías en el ámbito del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal. A lo largo de su carrera, se ha desempeñado como defensor en múltiples casos importantes para la opinión pública en Argentina como, por ejemplo, el caso de Guillermo Coppola, el entonces manager del astro del fútbol Diego Armando Maradona, a quien le encontraron un jarrón con 406 gramos de cocaína en su departamento en Buenos Aires.

En recientes declaraciones, Cúneo Libarona estableció que la Corte Suprema de Justicia Nacional “va a ser independiente, libre de decisión, sin presiones, sin coacción, sin interferencia de terceros, como manda el Estado de Derecho”. También manifestó ante la opinión pública que la designación de funcionarios en el alto tribunal no atenderá a intenciones de perseguir opositores políticos, fenómeno que sucede a lo largo y ancho de América Latina.

Argentina presenta una radiografía del espectro judicial latinoamericano, el cual se ha visto permeado por una cantidad de intereses políticos que favorecen a los gobiernos de turno. Es por eso que, como miembros de una gran América soberana, debemos observar con detenimiento el desarrollo de la reforma a la justicia en este país. Así, podremos ver el retorno de la democracia, por medio de la fundamentación de un órgano de juzgamiento que tenga como principio rector la imparcialidad, cualidad inherente de la que deben gozar quienes son designados por el Estado para ocupar los altos cargos en la Corte Suprema de Justicia Nacional.